



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00132236--UNC-ME#FAUD y EX-2022-00132272--UNC-ME#FAUD

VISTO:

Los EX-2022-00132236--UNC-ME#FAUD y EX-2022-00132272--UNC-ME#FAUD, por los que la Secretaria de Asuntos Estudiantiles, Mgter. DI María Laura TSURU, informa sobre estudiantes en condiciones de acreditar equivalencia para la asignatura PRÁCTICA PROFESIONAL ASISTIDA;

Y CONSIDERANDO:

Que en el marco del *Programa FAUD con la UNC* se realizó la firma de Acta Acuerdo para implementar el SISTEMA DE PRACTICA PROFESIONAL ASISTIDA, previsto y regulado por la Ordenanza HCS Nº 143/07 en Unidades Académicas de la UNC y otros organismos estatales;

Que estudiantes realizaron su práctica en el marco del Acta Acuerdo con las respectivas instituciones mencionadas en cada caso, bajo la supervisión y tutoría de diferentes responsables en cada una de ellas;

Que Secretaría de Asuntos Estudiantiles eleva informe de Tutorías Externas sobre las prácticas desarrolladas;

Que Secretaría Académica solicita otorgar las equivalencias en la Asignatura PRÁCTICA PROFESIONAL ASISTIDA al estudiantado informado;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER aprobada por equivalencia la Asignatura PRÁCTICA PROFESIONAL ASISTIDA - Plan de Estudios 2007 - de la carrera de Arquitectura a:

APELLIDO Y NOMBRES	MATRÍCULA	PRÁCTICA REALIZADA EN
SEGOVIA MARTINEZ Leonor Abril	41.810.603	Municipalidad Estación Juárez Celman
ANDRADA, Mauricio	37.194.961	Municipalidad de La Calera

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área de Enseñanza. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt